

## ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES QUE RIGEN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO I.M.PE. L.P/02/2016.

En el domicilio ubicado en Calle Río Sena, No. 1100 de la Col. Alfredo Chávez, de esta ciudad de Chihuahua, siendo las 12:30 horas del 31 de octubre de 2016, se dieron cita las personas que previamente fueron convocadas para celebrar la Junta de Aclaraciones a las bases que rigen el procedimiento de licitación pública número **I.M.PE. L.P/02/2016**, relativa a la contratación de farmacia subrogada, en cumplimiento en el artículo 38, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

La sesión es presidida por el Ing. Juan Antonio González Villaseñor, Director del Instituto Municipal de Pensiones.

Una vez iniciada la sesión el Ing. Juan Antonio González Villaseñor, Director del Instituto Municipal de Pensiones, dio un saludo a los participantes e integrantes del Comité de Compras, Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Municipal de Pensiones seguido a esto paso lista de asistencia estando presentes:

- Lic. Humberto Valenzuela Macias, representante de Sindicatura Municipal.
- Lic. Mario Alarcón Hinojosa., representante de Sindicatura Municipal.
- Lic. Ana Karen Rodríguez Domínguez, representante de Sindicatura Municipal.
- Dr. Alfonso Escareño, Subdirector Médico
- Dr. Ernesto Grado Ahuir, Coordinador de Servicios Subrogados
- CP. Silvia Valdez, Subdirectora Administrativa
- Lic. Adrián Arturo Parra Dozal, Departamento Jurídico
- Lic. Alejandro Guizar Esparza, representante de Futufarma, S.A. DE C.V.
- Lic. Carlos Guizar Esparza, representante de Futufarma, S.A. DE C.V.
- C. Eduardo Royval Chavarría, representante de Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico S.A. DE C.V.
- C. Carlos Minjarez, representante de Administración y Comercialización de Franquicias Internacional, S.DE R.L. DE C.V.
- C. Manuel Leos, representante de Egro Servicios de México, S.A. DE C.V.
- C. Antonio Eguía, representante de Egro Servicios de México, S.A DE C.V.

En uso de la palabra el Ing. Juan Antonio González Villaseñor, hizo las siguientes aclaraciones:

**Aclaración 1.-** En la convocatoria se hace mención de la modalidad de abastecimiento simultaneo, lo cual es incorrecto lo correcto es partida única.

**Aclaración 2.-** Se les hace entrega de cd que contiene correcciones al cuadro básico.

Acto seguido solicito a los participantes que presenten las dudas o preguntas relativas a las Bases de esta licitación:

**FUTUFARMA S.A. de C.V.**

**Pregunta 1.-** En caso de que alguna presentación se modifique en el transcurso del contrato, se podrá entregar la equivalencia en otras presentaciones, ejemplo en lugar de una caja con 10 tab., 2 cajas con 5 tab c/u

**Respuesta.-** Sí, siempre y cuando no se modifique la marca del producto, la sal y el precio.

**Pregunta 2.-** Según el punto 26 es requisito presentar la Licencia Sanitaria Vigente y el no presentarla será motivo de descalificación

**Respuesta.-** Es correcto.

**Pregunta 3.-** Corroborar que el requisito de Licencia Sanitaria Vigente, es de Tipo Farmacia y no de otro tipo.

**Respuesta.-** Se corrobora.

**Pregunta 4.-** En términos y condiciones punto IV se menciona que es requisito contar con una sucursal alterna propia donde se podrá surtir el medicamento fuera de horario, esto bajo la solicitud expresa del IMPE. Favor de Corroborar la información y mencionar si la fuente alterna deberá de contar con Licencia Sanitaria Vigente de farmacia.

**Respuesta.-** Se corrobora.

**Pregunta 5.-** En las bases, en el punto número 12, se menciona que el plazo de pago será de 60 días posteriores a la presentación de la factura. En caso de que exista un atraso en pagos por parte del Instituto, se podrá suspender el servicio parcial o totalmente sin que sea motivo de penalización o aplicación de penas convencionales mencionadas en el punto XVI.

**Respuesta.-** Es correcto.

**Pregunta 6.-** ¿En la propuesta Técnica punto número 19 solicita el Instituto acreditación de capacidad técnica, para el presente contrato, siendo este un contrato de subrogación de farmacia, la experiencia deberá de ser de contratos como farmacia y /o servicio de dispensación?

**Respuesta.-** La experiencia a probar tiene que ser en el rubro de farmacia.

**Pregunta 7.-** ¿En el punto número 23 de la propuesta técnica, solicita Licencia Sanitaria y Anexos, favor de indicar a que se refieren con los anexos?

**Respuesta.-** A todos los que pudiese entregar la COESPRIS junto con la misma.

**Pregunta 8.-** En el punto número 25 de la propuesta técnica, se solicita constancia expedida por la Tesorería Municipal de Chihuahua en la que se acredite la inexistencia de adeudos al último día de octubre. Favor de indicar si es válida la constancia emitida con fechas anteriores siempre y cuando tenga vigencia a la fecha de la entrega de propuestas.

**Respuesta.-** Se acepta constancia que tenga vigencia a la fecha de entrega de propuestas.

### **EGRO SERVICIOS DE MÉXICO S.A. DE C.V.**

**Pregunta 1.-** En base al cuadro básico de medicamento hay productos que están de faltante en laboratorio, ¿Que procede, se cotiza o se cambiarán por otros? por ejemplo: partida 305, clave 1451 Zofilip de RIMSA está de faltante y aún no tiene genérico.

**Respuesta.-** Lo que se pregunta ya se encuentra modificado en CD que se les entregará al final de la junta.

**Pregunta 2.-** ¿En la etapa de transición, el IMPE seguirá surtiendo el medicamento hasta agotarse o este será ofertado al ganador?

**Respuesta.-** Se desecha la pregunta por no tener relación con la licitación.

**Pregunta 3.-** ¿Hay disponibilidad por parte del IMPE de venderle al ganador el mobiliario que hay en la farmacia del IMPE?

**Respuesta.-** Se desecha la pregunta por no tener relación con la licitación.

**Pregunta 4.-** ¿Quién es el responsable del mantenimiento físico de las instalaciones?

**Respuesta.-** Se pide se reformule la pregunta

**Reformulación pregunta 4.-** En uso de la palabra el representante de **EGRO SERVICIOS DE MÉXICO S.A. DE C.V.**, menciona que se refiere a alguna falla de electricidad, del equipo, puerta, chapa, llaves y goteras.

**Respuesta.-** El Director del Instituto Municipal de Pensiones envió el día de hoy un oficio al Director de Seguridad Pública donde hace del conocimiento de este Instituto

que auxiliará para la reparación de las comandancias, por lo que se informa a los licitantes que el Instituto entregará las tres áreas en óptimas condiciones.

**Pregunta 5.-** La partida 201, clave 182; solicitan INDERALICI de AztraZeneca, 10 mg con 42 tabletas. Solo existe la presentación de 10 mg con 50 tabletas. ¿Se puede cambiar?

**Respuesta.-** Lo que se pregunta ya se encuentra modificado en CD que se les entregará al final de la junta.

**Pregunta 6.-** Para el trámite de aviso de funcionamiento para cada ubicación del IMPE, ¿Se recibirá el apoyo con la documentación necesaria solicitada por las autoridades de salud, por parte del IMPE y con quien se dirigirá uno?

**Respuesta.-** Si se apoyará, hay que dirigirse a la subdirección administrativa.

### **DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.**

**PREGUNTA 1.- VII.- Garantías.** A).- Garantías de seriedad de la propuesta: se solicita amablemente a la convocante que para dar cumplimiento a este punto se acepte cheque cruzado y/o fianza por una afianzadora reconocida dentro del país a favor del I.M.P.E., por un importe al 10% del monto máximo de contratación, incluyendo el impuesto al valor agregado si así corresponde.

**RESPUESTA.-** Se acepta.

**PREGUNTA 2.- VII.- Garantías.** B).- Se solicita amablemente a la convocante acepte para dar cumplimiento a este punto fianza emitida en moneda nacional por una institución legalmente autorizada y acreditada en el país.

**RESPUESTA.-** Se acepta.

**PREGUNTA 3.- VIII.- Instrucciones para elaboración de propuestas.** A) propuesta técnica.- 17 original o copia certificada y copia simple del recibo y la solicitud del registro en el padrón de proveedores de la administración pública municipal correspondiente al año 2016. Se solicita amablemente a la convocante se acepte constancia del padrón de proveedores del estado de chihuahua de 2016 para dar cumplimiento a este punto.

**RESPUESTA.-** Se niega su solicitud.

**PREGUNTA 4.-** Se solicita amablemente a la convocante nos confirme si para esta licitación serán susceptibles de cotizar medicamentos genéricos/ o de fabricantes diferentes a los relacionados al requerimiento.

**RESPUESTA.-** Solo se pueden cotizar los contenidos en el cuadro básico de medicamentos, salvo que una de las partidas no exista en el mercado o se encuentra mal solicitada, se deberá de cotizar en \$0 (CERO PESOS M.N.), lo cual será validado por el área médica de éste Instituto.

**PREGUNTA 5.-** Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que tiempo deberá quedar formalizado el contrato y si deberemos en caso de resultar adjudicados comenzar el servicio hasta la formalización del mismo.

**RESPUESTA.-** El día que se emita el fallo, se determinará la fecha para la firma del contrato.

**PREGUNTA 6.-** Se solicita amablemente a la convocante nos indique de cuánto tiempo dispondrá el Proveedor adjudicado para el arranque del servicio.

**RESPUESTA.-** El ganador tendrá 3 días después de la firma del contrato para arrancar el servicio.

**PREGUNTA 7.-** Se solicita amablemente a la convocante nos indique cual será el tiempo requerido para el pago de las facturas una vez validadas e ingresadas para pago.

**RESPUESTA.-** 60 días naturales.

**PREGUNTA 8.-** Se solicita amablemente a la convocante nos confirme si los precios de la presente licitación no estarán sujetos al catálogo de causas, y ni a la comisión de precios.

**RESPUESTA.-** Los precios ofertados deberán ser respetados durante la vida del contrato.

**PREGUNTA 9.-** Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que es suficiente presentar el pago de las presentes bases para quedar inscritos a la licitación.

**RESPUESTA.-** Se confirma.

**PREGUNTA 10.-** Se solicita amablemente a la convocante nos confirme la página web de la Institución para descarga de los anexos mencionados en las bases.

**RESPUESTA.-** Los anexos se encuentran contenidos en el sobre donde vienen las bases.

**PREGUNTA 11.-** Se solicita amablemente a la convocante nos defina qué tipo de documentos se refiere en el numeral 20 propuesta técnica, si se trata de avisos de funcionamiento y/o certificado de buenas prácticas, y en caso que se encuentren vencidas será suficientes con presentar prorrogas o certificado ISO.

**RESPUESTA.-** Se deben de presentar solo documentos vigentes.

**PREGUNTA 12.-** Se solicita amablemente a la convocante nos defina que texto se debe presentar para la elaboración de la fianza de garantía de seriedad de propuestas.

**RESPUESTA.-** Transcripción del texto de la fianza:

"Ante o a favor de: "INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES", PARA GARANTIZAR POR \_\_\_\_\_, CON RFC \_\_\_\_\_, CON DOMICILIO \_\_\_\_\_, LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. I.M.P.E. LP/02/2016 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO.

EN LOS CASOS DE HACERSE EXIGIBLE LA FIANZA, ESTA COMPAÑÍA AFIANZADORA PAGARÁ EN LOS TÉRMINOS DE LEY LA CANTIDAD DE \_\_\_\_\_ QUE CORRESPONDE AL 10% DEL MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA ECONÓMICA SIN INCLUIR IVA, COMO GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPOSICIÓN, PARA LO CUAL, AFIANZADORA \_\_\_\_\_, ACEPTA SOMETERSE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN APLICABLE DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, FIN DEL TEXTO."

**PREGUNTA 13.-** Se solicita amablemente a la convocante nos permita presentar la licitación en USB en lugar de DISCO.

**RESPUESTA.-** Se acepta, siempre y cuando los archivos sean enviados en formato PDF, para que no sean susceptibles de modificación alguna.

**PREGUNTA 14.-** Agradecería a esta convocante ratificar que en caso de que el pago no se realice de conformidad al plazo mencionado, el proveedor podrá dejar de suministrar los bienes adjudicados, sin que le sea imputable sanción por incumplimiento alguno.

**RESPUESTA.-** Es correcto.

### **PREGUNTAS FINALES**

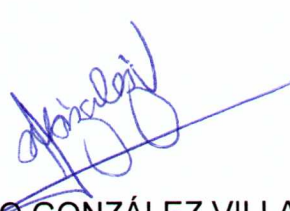
**Pregunta 1.-** En uso de la voz el C. Carlos Guizar Esparza, representante de FUTUFARMA, SA DE CV, preguntó si las modificaciones mencionadas en las diversas preguntas formuladas en este acto son las que se encuentran contenidas en el CD que se entregará al final.

**RESPUESTA:** Es correcto

**Pregunta 2.-** En uso de la palabra, el representante de EGRO SERVICIOS DE MÉXICO, SA DE CV, preguntó si las modificaciones al cuadro básico de medicamentos que se entregarán en disco, son modificaciones para ingresar más partidas al cuadro básico de medicamentos?

**RESPUESTA:** El cambio únicamente se realizó en errores de escritura y sustitución de los medicamentos que se encuentran en faltante de laboratorio, no se ingresarán partidas adicionales.

No habiendo más preguntas ni otro asunto que tratar, se dio por concluido el acto a las trece horas con veinte minutos del día treinta y uno de octubre del presente año, firmando al margen y al calce todos los que en él actuaron y quisieron hacerlo:

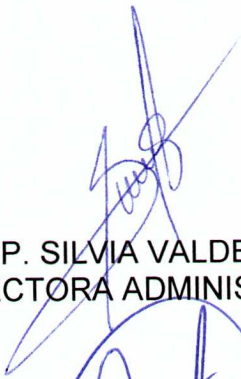
  
ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR  
DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

  
LIC. MARIO ALARCÓN H.  
REPRESENTANTE DE SINDICATURA MUNICIPAL

  
DR. ALFONSO ESCAREÑO  
SUBDIRECTOR MÉDICO

  
DR. ERNESTO GRADO AHUIR  
COORDINADOR DE SERVICIOS SUBROGADOS

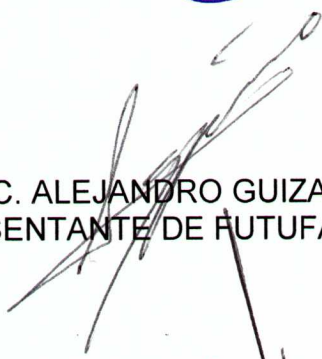
ESTAS FIRMAS PERTENECEN AL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA IMPE 02/2016,  
DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2016



CP. SILVIA VALDEZ  
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA



LIC. ADRIÁN ARTURO PARRA DOZAL  
DEPARTAMENTO JURÍDICO



LIC. ALEJANDRO GUIZAR ESPARZA  
REPRESENTANTE DE FUTUFARMA, S.A DE C.V.



LIC. CARLOS GUIZAR ESPARZA  
REPRESENTANTE DE FUTUFARMA, S.A. DE C.V.



C. EDUARDO ROYVAL CHAVARRÍA  
REPRESENTANTE DE DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, SA DE CV.



C. CARLOS MINJAREZ  
REPRESENTANTE DE ADMINISTRACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE  
FRANQUICIAS INTERNACIONAL, S.DE R.L. DE C.V.

ESTAS FIRMAS PERTENECEN AL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA IMPE 02/2016,  
DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2016

Manvel X  
C. MANUEL LEOS

REPRESENTANTE DE EGRO SERVICIOS DE MÉXICO, SA DE CV.



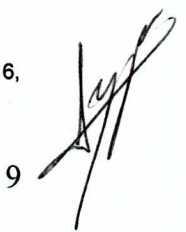
C. ANTONIO EGUÍA

REPRESENTANTE DE EGRO SERVICIOS DE MÉXICO, SA DE CV.

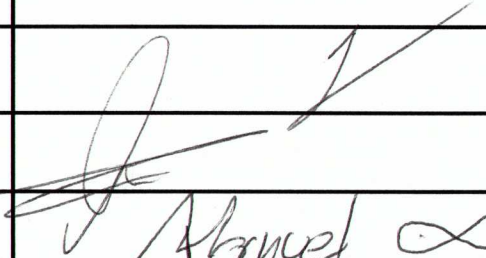
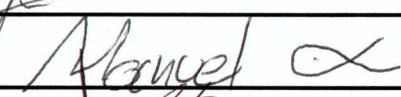
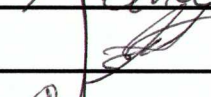
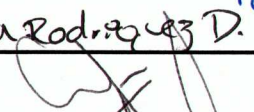
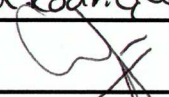
X



ESTAS FIRMAS PERTENECEN AL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PUBLICA IMPE 02/2016,  
DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2016



LISTA DE ASISTENCIA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA 02/2016

| NOMBRE                           | LABORATORIO                                               | FIRMA                                                                                 |
|----------------------------------|-----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| ALEJANDRO GUIZAR ESPARZA         | FUTUFARMA, S.A. DE C.V.                                   |    |
| CÉSAR ALEJANDRO CARBALLO RAMÍREZ | EGRO SERVICIOS DE MEXICO, S.A. C.V.                       |                                                                                       |
| EDUARDO ROYVAL CHAVARRÍA         | DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS, S.A. DE C.V. |    |
| Carlos Minjarez                  | Prosalud*                                                 |    |
| Manuel Leos                      | EGRO                                                      |    |
| Antonio Eguía                    | Egro Servicios                                            |    |
| Carlos Guizar E.                 | Futufarma SA de CV                                        |   |
| Humberto Valenzuela              | Sindicatura                                               |   |
| Mario Alarcón H.                 | Sindicatura                                               |  |
| Anakaren Rodríguez Domínguez     | Sindicatura                                               |  |
| Alfonso Escareño C.              | Subdirector médico                                        |  |
| Ernesto Grado Ahumada            | Coordinador Subarea                                       |  |

humberto.valenzuela@yahoo.com.mx

marioalarcon31@hotmail.com  
rodriquezannas9@gmail.com

Ana Rodriguez D.

Silvia Valdez Gómez Subdirección Adm. y Fin.  
Juan Antonio González V. Director IMPE

\* Administración y comercialización de Franquicias Internacionales S. de R. L. de C. V.